

RIO GALLEGOS, 16 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 60.955/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el SR. Carlos Esteban PEREZ en su carácter de Gerente de BERTACCA S.A., mediante la cual solicita se llame a inscripción para cubrir un cargo de pasante alumno;

QUE dentro de los requisitos exigidos, los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Licenciatura en Administración y deben tener cursada la materia Gestión de Calidad;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicha Empresa;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir UN (1) cargo de pasante en la firma BERTACCA S.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Licenciatura en Administración y deben tener cursada la materia Gestión de Calidad.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

N°

1263



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

